

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 58 Lunes 9 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 26954

## IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

## 7094 JUZGADOS CIVILES.

Requisitoria relativa a D. AHMED AZZOUZ, nacido el día 1 de enero de 1970 en Marruecos, con documento de identificación número X2874689B, con último domicilio conocido en Calle Arrabal, n.º 3 2.º, de la localidad de Kanpezu (Álava).

Situación personal: Acordada en fecha 30 de octubre de 2008 averiguación de domicilio y paradero, estando el ya citado encartado en la Ejecutoria 247/08, siendo necesaria la práctica de diligencias.

El encartado deberá comparecer en el plazo máximo de 30 días ante este Juzgado de lo Penal n.º 1 de Barakaldo (Bizkaia) sito en la plaza Bide Onera s/n planta 4.ª de tal localidad con la advertencia de que, si no lo hiciera así, será declarada rebelde con el perjuicio correspondiente.

Las Fuerzas policiales deberán proceder a la averiguación de domicilio o paradero del encartado, informando puntualmente a este Juzgado de su hallazgo.

Barakaldo (Vizcaya), 27 de febrero de 2009.- Titular del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Barakaldo (Vizcaya).

ID: A090012848-1